



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Calle 23 Carrera 16 N° 22-51, Torre Gentium Tel. N° 2754780, Ext.
2076

Sincelejo, veintitrés (23) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

ACCIÓN DE TUTELA

RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-**2016-00176**-00
ACCIONANTE: WILLIAM CORONADO OTERO
ACCIONADO: DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARIA
DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Decide esta Unidad Judicial sobre la necesidad de decretar una prueba de oficio dentro del presente proceso, con fundamento en el inciso final del artículo 21 del Decreto 2591 de 1991.

En efecto, da cuenta el Despacho de la existencia de la sentencia fechada veintinueve (29) de abril de dos mil dieciséis (2016), emanada de la Sala Segunda de Decisión Oral del Tribunal Administrativo de Sucre, a través de la cual se confirmó la sentencia de fecha 31 de marzo de 2016, proferida por el Juzgado Primero Oral Administrativo del Circuito de Sincelejo, dentro del proceso de tutela 70-001-33-33-001-2016-00040-01, cuyo accionante fue el señor WILLIAM DE LOS REYES CORONADO OTERO contra DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCRE.

Pues bien, tal y como se indicó al inicio se decretará como prueba de oficio, la incorporación al presente trámite tutelar del texto completo de la referida providencia del 29 de abril de 2016, ya que se considera necesario establecer si dentro del asunto que centra la atención del Despacho, se constituyó una actuación temeraria por parte del actor, al haber puesto en funcionamiento el aparato judicial cuando respecto de las mismas pretensiones y con base en los mismos hechos, ya existía un pronunciamiento judicial anterior.

Por lo brevemente expuesto, **SE RESUELVE:**

ÚNICO: DECRÉTESE de oficio como prueba, incorporar al presente proceso, el texto completo de la sentencia del 29 de abril de 2016, emanada de la Sala Segunda de Decisión Oral del Tribunal Administrativo de Sucre, a través de la cual se confirmó la sentencia de fecha 31 de marzo de 2016, proferida por el Juzgado Primero Oral Administrativo del Circuito de Sincelejo, dentro del proceso de tutela 70-001-33-33-001-2016-00040-01, cuyo accionante fue el señor WILLIAM DE LOS REYES CORONADO OTERO contra DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCRE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA
Juez